

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-12-2024-EPSEL S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 06 EQUIPOS DE ROTASONDA PARA EL USO DE VARILLAS FLEXIBLES 5/16 POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES(PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

Ruc/código : 20609024683

Fecha de envío : 03/05/2024

Nombre o Razón social : G TOWERS S.A.C.

Hora de envío : 16:24:53

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 31465, mediante la cual se modifica la Ley N° 27444, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 31170, mediante el cual se dispone que todas las entidades públicas deban de contar con mesa de partes virtual, solicitamos nos indique la dirección o correo electrónico de su mesa de partes digita, así como el horario de atención; ello con la finalidad de remitir todo tipo de documentos dirigidos a su Entidad, tales, pero no remitidos a lo concerniente para el pago, remisión de certificados de capacitación, firma de contrato, entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: S/L Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, precisa que el correo institucional de Mesa de Partes virtual es tramitedocumentario@epsel.com.pe y el horario de atención es de lunes a viernes en el horario de 07:45 a.m a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m a 4:30 p.m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-12-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 06 EQUIPOS DE ROTASONDA PARA EL USO DE VARILLAS FLEXIBLES 5/16 POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES(PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	16:24:53

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Advertimos que el numeral 5.2 señala que las especificaciones técnicas son mínimas, por lo tanto, debe entenderse que los postores podrán ofertar bienes que superen lo mínimamente señalado en las bases.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que las roto sondas, podrán tener como mínimo 03 ruedas de hule para desplazamiento del equipo y en consecuencia declarar como válido a los bienes ofertados con 04 ruedas.

En nuestro caso, nuestra empresa participó en la indagación de mercado y oferta bienes con cuatro ruedas, las cuales le brindan una mejor estabilización no solo al momento de operar las roto sondas, sino que también le permite una mejor estabilidad al momento de su desplazamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: S/L Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en virtud del INFORME N° 278-2024-EPSEL SA.-GG/GO/SGOR, emitido por el Subgerente de la Oficina de Recolección, el Ing. Yosbar Lopez Herrera, precisa que, se acoge la consulta a fin de promover pluralidad de marcas y postores, por lo que quedará de la siguiente manera: RUEDAS: Mínimo 3 Ruedas de hule para desplazar el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases: Se incorporará en la pag. 26.
numeral 5.2. Características Técnicas. RUEDAS: Mínimo 3 Ruedas de hule para desplazar el equipo.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-12-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 06 EQUIPOS DE ROTASONDA PARA EL USO DE VARILLAS FLEXIBLES 5/16 POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES(PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	16:24:53

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las bases señalan que el plazo de entrega se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato. Sin embargo, y de ser el caso, solicitamos se obvie la suscripción de contrato, y en consecuencia el plazo se contabilice desde el día siguiente de recibida la orden de compra por parte del contratista. Dicha solicitud tiene sustento en lo dispuesto en el Art. 137 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que en caso el monto del valor estimado no supere los S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), el contrato se perfecciona con la recepción de la orden de compra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.15.2 Literal: S/L **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en virtud del INFORME N° 278-2024-EPSEL SA.-GG/GO/SGOR, emitido por el Subgerente de la Oficina de Recolección, el Ing. Yosbar Lopez Herrera, precisa que, se acoge la consulta a fin de promover la pluralidad de marcas y postores, por lo que dará de la siguiente manera: PLAZO: La entrega del bien no deberá ser mayor a un plazo de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato u notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases: Se incorporará en la pag.28.
numeral 5.15.2. PLAZO: La entrega del bien no deberá ser mayor a un plazo de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato u notificación de la orden de compra.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-12-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 06 EQUIPOS DE ROTASONDA PARA EL USO DE VARILLAS FLEXIBLES 5/16 POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES(PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

Ruc/código :	20100375738	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	FABRICACIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA - FARECO S.A.	Hora de envío :	21:15:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Se solicita que los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo maximo de sesenta (60) dias calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Observamos el plazo de entrega, pues en la actualidad los fabricantes estadounidenses vienen presentando problemas de abastecimiento de un componente importante para la elaboracion de las rotasondas. Según fabrica, nos informa que la demora se relaciona a la escasez de TRANSMISIONES, que son de un tipo especial para este tipo de equipos y segun nos manifestó, el plazo de atencion se ha incrementado tremendamente por la sobre demanda. Por ello, solicitamos amplíen el plazo de entrega a ciento ochenta (180) días calendario.

El plazo requerido en las bases, bajo el escenario expuesto, vulnera el Principio de Igualdad de trato, por ello esperamos que los Miembros del Comité admitan la ampliacion de plazo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en virtud del INFORME N° 278-2024-EPSEL SA.-GG/GO/SGOR, emitido por el Subgerente de la Oficina de Recolección, el Ing. Yosbar Lopez Herrera, precisa que, no se acoge a la observacion, toda vez que ha sido pártcipe del estudio de mercado y la presente adquisicion es por decreto de urgencia, es decir, se quiere en el menor corto plazo posible. Cabe precisar que el procedimiento de selección en mención, ha sido convocado en el marco - Decreto de Urgencia N°032-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de contrataciones del estado para la ejecución de acciones de prevención debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023 ¿ 2024) y otros eventos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-12-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 06 EQUIPOS DE ROTASONDA PARA EL USO DE VARILLAS FLEXIBLES 5/16 POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES(PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

Ruc/código :	20100375738	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	FABRICACIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA - FARECO S.A.	Hora de envío :	21:15:00

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

Se indica que la empresa participante realizara un curso teorico practico con un mipnimo de cuatro (04) horas lectivas, capacitacion de personal operador (05 personas), en las instalaciones de la entidad que incluya todo, sin que ello demande costo alguno para la entidad. La capacitacion se realizara a los dos (02) dias calendarios como maximo, posteriores a la recepcion del equipo por parte de la entidad.

El plazo de dos (02) dias calendario para llevar a cabo la capacitacion resulta insuficiente, por ello solicitamos que el plazo para dictar la capacitación de 4 horas sea posterior a los diez (10) calendarios de entregado los bienes en los almacenes de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 5.14.3 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en virtud del INFORME N° 278-2024-EPSEL SA.-GG/GO/SGOR, emitido por el Subgerente de la Oficina de Recolección, el Ing. Yosbar Lopez Herrera, precisa que, se acoge la consulta a fin de promover pluralidad de marcas y postores, por lo que quedará de la siguiente manera: CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO: La empresa participante realizará curso teórico y práctico con un mínimo de cuatro (04) horas lectivas, capacitación de personal operador (05 personas), en las instalaciones de la entidad que incluya todo, sin que ello demande costo alguno por la entidad. La capacitación se realizará a los diez (10) días calendarios como máximo, posteriores a la recepción del equipo por parte de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases: Se modificará en la pag.28. numeral 15.14.3 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO: La empresa participante realizará curso teórico y práctico con un mínimo de cuatro (04) horas lectivas, capacitación de personal operador (05 personas), en las instalaciones de la entidad que incluya todo, sin que ello demande costo alguno por la entidad. La capacitación se realizará a los diez (10) días calendarios como máximo, posteriores a la recepción del equipo por parte de la entidad.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-12-2024-EPSEL S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 06 EQUIPOS DE ROTASONDA PARA EL USO DE VARILLAS FLEXIBLES 5/16 POR EMERGENCIA ANTE PELIGRO INMINENTE DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES(PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

Ruc/código :	20100375738	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	FABRICACIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA - FARECO S.A.	Hora de envío :	21:15:00

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Se indica que la entrega del bien no deberá ser mayor a un plazo de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Observamos el plazo de entrega, pues en la actualidad los fabricantes estadounidenses vienen presentando problemas de abastecimiento de un componente importante para la elaboración de las rotasondas. Según fabrica, nos informa que la demora se relaciona a la escasez de TRANSMISIONES, que son de un tipo especial para este tipo de equipos y según nos manifestó, el plazo de atención se ha incrementado tremendamente por la sobre demanda. Por ello, solicitamos amplíen el plazo de entrega a ciento ochenta (180) días calendario.

El plazo requerido en las bases, bajo el escenario expuesto, vulnera el Principio de Igualdad de trato, por ello esperamos que los Miembros del Comité admitan la ampliación de plazo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.15.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en virtud del INFORME N° 278-2024-EPSEL SA.-GG/GO/SGOR, emitido por el Subgerente de la Oficina de Recolección, el Ing. Yosbar Lopez Herrera, precisa que, no se acoge a la observación, toda vez que ha sido participé del estudio de mercado y la presente adquisición es por decreto de urgencia, es decir, se quiere en el menor corto plazo posible. Cabe precisar que el procedimiento de selección en mención, ha sido convocado en el marco - Decreto de Urgencia N°032-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de contrataciones del estado para la ejecución de acciones de prevención debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023 ¿ 2024) y otros eventos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null